

1. NORMATIVA NACIONAL

A. Ministerio de Industria, Energía y Minería

- i. **Circular N° 1/20 de 11 de mayo de 2020 de la Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE):** Se comunica a quienes deben abonar el canon de producción minera a DINAMIGE y no pudieron hacerlo en atención a las medidas sanitarias dispuestas por DINAMIGE, que disponen de un plazo de 15 hábiles, a partir del 12 de mayo de 2020, para abonar sus adeudos sin multas ni recargos.

Para acceder a la Circular haga click [aquí](#).

B. Ministerio de Economía y Finanzas

- i. **Resolución S/N de 6 de mayo de 2020:** Se autoriza la realización de competencias hípcas en los Hipódromos Nacional de Maroñas y Las Piedras, a partir del sábado 16 de mayo de 2020, sin asistencia de público.

Para acceder a la Resolución haga click [aquí](#).

2. NORMATIVA DEPARTAMENTAL

A. Intendencia de Lavalleja

- i. **Comunicado de 8 de mayo de 2020:** La Dirección de Higiene de la Intendencia informa que el nuevo horario de habilitación para servicio de delivery será hasta las 01:00 am. Respecto a bares y restaurantes podrán permanecer abiertos con público dentro del local extremando las medidas sanitarias ya dispuestas hasta las 23:00h.

Para acceder al Comunicado haga click [aquí](#).